UPRA

ADENDA 1

SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. UPRA-SASI-004-2026

OBJETO: "FOR_094 Fortalecer la infraestructura de hiperconvergencia de la Upra."

En virtud de lo establecido por el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015; por el numeral 21.7 del pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa **UPRA-SASI- 004-2026,** en armonía con la observación efectuada por la empresa HEIMCORE S.A.S., mediante mensaje CO1.MSG.9678017 del 6 de julio de 2026, en la plataforma SECOP II, y de acuerdo con la respuesta emitida por el comité técnico estructurador, publicada el 8 de julio de 2026 en SECOP II, en la cual se acogió la observación formulada: la UPRA procede a expedir la presente adenda con el fin de formalizar la modificación de la ficha técnica del proceso, la cual será publicada también en la plataforma SECOP II, así:
, así:

PRIMERO: Modificar el numeral 1 del numeral 8.2 del pliego de condiciones "REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (CAPACIDAD TÉCNICA)", en el sentido de informar a todos los interesados y público en general que, la ficha técnica inicialmente publicada será modificada, publicándose un nuevo archivo que será visible en la plataforma SECOP II, de conformidad con la respuesta emitida por el comité técnico estructurador **(cambio en Lote 3 - REQUISITOS TÉCNICOS Y ACREDITACIONES – Ítem 2 – página 16),** documento integrante de esta adenda.

SEGUNDO: Los demás requisitos del Pliego de Condiciones, que no se modifiquen con el presente documento, continúan vigentes e inmodificables.

Dada en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Aprobado en SECOP II
JUAN PABLO SANDOVAL CASTAÑO
Director General

Elaboró: Holman Daniel Rodríguez Ruiz – abogado contratista S. General
Revisó: Leidy Viviana Serrano – profesional especializada
Revisó: Andrés Felipe Velasco Torres – secretario general